


| | | |
|--|--|--------------------|
|  ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3 | DESPACHO DEL ALCALDE | CÓDIGO: FO-DIE-001 |
| | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | VERSIÓN: 1.0 |
| | SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA | FECHA: 04-29-2011 |
| | ACTO ADMINISTRATIVO-DECRETO 103 | TRD: 1141.4-103 |

DECRETO No. 103

ABRIL 20 DE 2015

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UNA COMISIÓN POR ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR”

El Alcalde Municipal de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 2277 de 1979, Decreto Ley 1278 de 2002, Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que acorde con lo dispuesto por el Artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2747 del 3 de diciembre de 2002, certificó en materia educativa al Municipio de Palmira, otorgando a la Administración Municipal, las competencias de dirigir y administrar el servicio educativo con autonomía; entre otras, la administración del personal docente y directivo docente de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que el art. 153 de la Ley 115 de 1994, señala que administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y, en general dirigir la educación del municipio.


Que mediante Decreto No. 197 del día 18 de Julio de 2012 se comisionó por encargo al docente **CARLOS ALFONSO HINCAPIÉ GARCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16273337, para ocupar el cargo de Directivo Docente – Coordinador, de la Institución Educativa Juan Pablo II, hasta que se realice la provisión de los cargos en propiedad o mediante nombramientos en periodo de prueba de elegibles seleccionados por mérito.


Que de acuerdo a escrito radicado en la Secretaría de Educación en la cual se comunica el Que mediante escrito radicado el día 10 de abril de 2015 en la Secretaría de Educación, el Señor **CARLOS ALFONSO HINCAPIÉ GARCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16273337, manifiesta en forma espontánea e inequívoca su decisión de renunciar voluntariamente a la comisión por Encargo de Directivo Docente – Coordinador, de la Institución Educativa Juan Pablo II, a partir del a partir del día 20 de Abril de 2015.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a la Comisión por Encargo al Docente **CARLOS ALFONSO HINCAPIÉ GARCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16273337, en el cargo de Directivo Docente – Coordinador, de la Institución Educativa Juan Pablo II, a partir del día 20 de Abril de 2015, por los considerandos anotados.

| | | |
|--|--|------------------|
|  Palmira <i>avanza</i> | EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500 | Página 1 de 2 |
| | www.palmira.gov.co código postal 763533 | |

| | | |
|---|--|--------------------|
|  ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3 | DESPACHO DEL ALCALDE | CÓDIGO: FO-DIE-001 |
| | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | VERSIÓN: 1.0 |
| | SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA | FECHA: 04-29-2011 |
| | ACTO ADMINISTRATIVO-DECRETO 103 | TRD: 1141.4-103 |

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al interesado, comuníquese lo aquí dispuesto a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárdex de la Secretaría de Educación Municipal para que procedan a reportar la novedad, y lo demás de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Despacho de la Alcaldía de Palmira Valle a los veinte (20) días del mes de Abril de dos mil quince (2015).


JOSE RITTER LOPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

Redactó:
 Transcribió:
 Aprobó:

Sury Andrea Bolero Velasco – Auxiliar Administrativo Grado 02
 Antonio José Ochoa Betancourt – Técnico Operativo 1
 Néstor José Cobo Vásquez – Secretario de Educación Municipal